



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Ministerio de Educación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

04 SEP 2015

USHUAIA,

VISTO la Nota Informe N° 28355/15 presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota mencionada en el Visto, se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al "PRIMER SEMINARIO DE DANZAS NATIVAS Y FOLKLORE", organizado por el Estudio de Danzas Nativas y Folklore, Sede S.U.T.E.F., a cargo de los Profesores Oscar Miguel MURILLO y Mabel Eleonor PIMENTEL pertenecientes al Ballet Brandsen, a llevarse a cabo los días 06 y 07 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Río Grande, contando con una carga horaria de 20 horas reloj sin evaluación.

Que este Seminario tiene como objetivos: facilitar al docente herramientas necesarias para el proceso de enseñanza aprendizaje de danzas tradicionales; conocer bailes típicos y contenidos alegóricos a cada fecha patria y del calendario escolar, incluyendo nociones coreográficas, atuendos y adaptación de danzas folklóricas para el Nivel Inicial y revalorizar nuestra identidad como derecho para saber quiénes somos y que nos vincula o nos distingue de nuestras tradiciones para ser capaces de comprender y respetar la diversidad cultural.

Que este evento tiene como fundamento principal volver a nuestras tradiciones a través de las enseñanzas de las danzas en las instituciones escolares, facilitando al docente herramientas para la elaboración de los actos del calendario escolar, ofreciendo información específica sobre nuestros bailes tradicionales con el propósito de revertir antiguos estereotipos escolares, que coinciden con la realidad histórica argentina.

Que dicho Seminario se encuentra destinado a docentes de Nivel Inicial, Primario, Nivel Medio y alumnos del Centro Polivalente de Arte "Prof. Diana COTORRUELO" de la ciudad de Río Grande, en la modalidad danza.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "PRIMER SEMINARIO DE DANZAS NATIVAS Y FOLKLORE", organizado por el Estudio de Danzas Nativas y Folklore, Sede S.U.T.E.F., a cargo de los Profesores Oscar Miguel MURILLO y Mabel Eleonor PIMENTEL pertenecientes al Ballet Brandsen, a llevarse a cabo los días 06 y 07 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. Y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1892

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

G.T.F.

H.

R.

A.

Lto. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur